MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 41

DIA	:	03 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°39.
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Audiencia Alumnos del Establecimiento República de Israel
9. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
10. Subvención Extraordinaria (1)
11. PADEM
12. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 03 de noviembre de 2017.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar, quisiera manifestar que estoy invitado por la Intendenta a un almuerzo en la ciudad de Temuco a las 13:00 horas, por lo que me voy a retirar a las 11:30 horas de la sesión de Concejo Municipal.

1) **APROBACIÓN ACTA N°39.**

Sr. Alcalde: Primero, vamos con el punto N°1, aprobación Acta N°39 ¿algún Concejal que tenga alguna moción?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Está todo bien, solo que me llamó la atención, que se nota el cambio cuando no está la Srta. Viviana, porque no nos llegó el acta del Concejo Extraordinario y eso lo hicimos hace una semana atrás.

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan ninguna observación al Acta N°39

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°39, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°39.

8) AUDIENCIA ALUMNOS ESTABLECIMIENTO REPÚBLICA DE ISRAEL

Sr. Alcalde: Hagamos una modificación al orden de la tabla, vamos con el punto N°8 ya que los chicos del Establecimiento República de Israel ya se encuentran en la Municipalidad.

Ingresa a la sesión la Srta. Angélica Duran, Jefa Unidad Técnica Pedagógica y la Sra. Mónica Labrín, Profesora Jefe del 1°B, con un grupo de 10 alumnos de la Escuela República de Israel.

Sr. Secretario: Procede a dar lectura al Oficio ORD 162 de fecha 31 de Octubre 2017, de Directora Escuela República de Israel, Sra. Andrea Muñoz Martínez a Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, en el marco del Plan de Formación Ciudadana, acción conociendo las Autoridades locales, los estudiantes de pre básica a 2do básico realizarán visitas a diversas Instituciones Públicas de la ciudad para conocer e identificar la labor que cumplen y el beneficio que entregan a la Comunidad.
Por lo expuesto, solicita una audiencia en la sesión de Concejo Municipal para un grupo de 12 estudiantes de 1er año B acompañados de su profesora Jefe.

Los alumnos realizan una pequeña intervención sobre la primavera y hacen breves preguntas para conocer sobre las autoridades locales. Posteriormente cada uno de los integrantes del Concejo Municipal entrega palabras de agradecimiento por estar presentes en la sesión, tanto a los niños como a la Profesora y Jefa Unidad Técnica Pedagógica. Finalmente, el Relacionador público de la Municipalidad toma una fotografía oficial de los niños con los integrantes del Concejo Municipal.

2) CORRESPONDENCIA

En la Convocatoria se despachó el Informe de Control Interno del Tercer Trimestre de 2017, fecha lunes 30 de Octubre, entregado por el Director de Control Interno.

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°39 de fecha 20 de octubre del presente año y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer y explicar la correspondencia recibida:

1-Informe de Fiscalización Derecho de Acceso a la Información, Proceso de Fiscalización Modalidad Electrónica focalizada en la respuesta de las Municipalidades 2017- Municipalidad de Traiguén- 06 de Octubre de 2017.

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las Normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N°20.285 focalizada en la calidad de la respuesta.

2- REF N°97.904/2017 Remite Informe de seguimiento que indica de Contraloría Regional de la Araucanía- Fecha 23 de octubre 2017, Temuco.

Adjunto, remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°771, realizado en la Municipalidad de Traiguén, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado.

Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°771 de 2016, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Traiguén.

3-REF N°70090/2017- Solicita Informe en Presentación que Indica- Fecha 17 de Octubre 2017.

Pase a ese Municipio, copia de la presentación formulada por la señora Carolina Dalidet Quijada, a fin de que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°10.336, se sirva informar a este organismo el tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 8 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento en la casilla electrónica a la que va dirigida, de acuerdo a lo instruido en el oficio N°1.748, de 2017, de este origen.

Sr. Secretario Municipal: Informa, que la Municipalidad tiene que dar respuesta a la Contraloría sobre este documento, para lo cual los Abogados de la Municipalidad y de Educación ya se encuentran trabajando en eso.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3, Informe Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: Lo primero es que Uds. saben que estamos con los cierres de las campañas políticas y me gustaría que como Concejo Municipal tomáramos el acuerdo de los lugares que se van a facilitar; la idea es elegir dos lugares, un lugar cerrado y un lugar abierto, el lugar cerrado propongo que sea el Gimnasio Presidente Balmaceda.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan sus opiniones.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar el Gimnasio Presidente Balmaceda como recinto cerrado, para los cierres de Campaña de los diferentes Sectores Políticos.

Sr. Alcalde: El lugar abierto puede ser en el recinto Estación por Avenida Brasil o en algún lugar que Uds. propongan.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Podríamos facilitar el lugar donde se hicieron las ramadas.

Sr. Alcalde: La propuesta sería dejar el recinto Municipal ubicado en Calle Lagos con Avenida Brasil o el recinto Estación en Avenida Brasil.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Propongo que dejemos los dos lugares, porque al final todos estos cierres de Campaña los autoriza la Gobernación, previo informe favorable técnico de Carabineros.

Sr. Alcalde: Entonces, dejamos los dos lugares y si Carabineros en el Informe favorable técnico los autoriza, nosotros priorizamos el Recinto Municipal ubicado en Calle Lagos con Avenida Brasil.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y propuestas para el recinto abierto.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar los siguientes recintos al aire libre: Recinto Municipal ubicado en Calle Lagos con Avenida Brasil o recinto Estación en Avenida Brasil, para los cierres de Campaña de los diferentes Sectores Políticos.

Sr. Alcalde: En el marco de las actividades, puedo informar lo siguiente:

-El día sábado 28 de Octubre desde las 11:00 horas, se realizó la Feria Gastronómica "Sazón del Merken", se calcula que asistieron entre 2.500 y 3.000 personas, lo que es bueno para ser la primera feria, además estuvo bien organizada, hubieron grupos de distinta índole con sus horarios definidos, donde el plato fuerte fue René Inostroza, queremos seguir manteniendo esta Feria en el tiempo. En la noche se hizo un reconocimiento del trabajo realizado a los funcionarios de Talleres Municipales.

-Otro punto, es que el día miércoles 01 de noviembre se cayó un árbol en la carretera Traiguén- Victoria y los funcionarios de talleres municipales con muy buena voluntad salieron a cortarlo. Vamos a aprovechar esta instancia para ver la posibilidad de nosotros hacer ese trabajo, se habló con CONAF y Vialidad para solicitar la autorización, lo que será un gasto extra para la Municipalidad pero vale la pena, ya que se han enviado oficios y no hemos obtenido ninguna solución.

-Ayer jueves 02 de noviembre, vino a conversar conmigo don Cristian Mignolet, Director del Servicio de Araucanía Norte, básicamente por el tema de Temulemu con el Longko Juan Pichún y vamos a firmar un convenio por el Pri- Longko para hacer arreglos en las postas de Temulemu y Didaico y para construir la Ruka Lawen (Didaico), que plantea la señora del Longko Aniceto Norín, son $80.000.000.

-Ayer tuvimos una reunión con el Jefe de Personal, Jefe de Finanzas DAEM y las Directivas de los 3 Gremios de Educación, por todo el problema que había con el no pago y las modificaciones de contrato, donde efectivamente vamos a tener que ir a Contraloría nuevamente, por lo siguiente, dentro del estudio que se hizo, se encontró que en diciembre del año 2015 se les ingresó como sueldo base un bono, la Ley 19.234 dice que los $17.000 se iban pagando hasta diciembre del año 2015, pero luego de esa fecha estos $17.000 se ingresaron de acuerdo a la glosa que se hace el contrato y se les ingreso a sus sueldos, aparte de eso se les pagó el bono. En ese entonces, nadie se dio cuenta, hasta cuando se realizó este estudio. Yo les dije, que cuando llegue la confirmación de esto desde Contraloría, se pagará si corresponde.

Finalmente, hay un tema que quiero plantear, tiene que ver con la sesión de Concejo Municipal de la próxima semana, el día viernes 10 de noviembre tenemos la invitación del Presidente de la Corporación Hogar Educacional Suizo la Providencia, Embajador de Suiza en Chile y el Director del Liceo Agrícola y Forestal Suizo la Providencia de Traiguén a la inauguración de dos proyectos financiados por la Embajada Suiza, a las 12:00 horas y viene el Ministro de Agricultura a las 16:00 horas, entonces, quiero solicitar si podemos adelantar la sesión N°42 para el día jueves a las 15:00 horas.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°42 de Concejo Municipal para el día Jueves 09 de Noviembre a las 15:00 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los cinco Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°39 de fecha 20 de Octubre y los cuatro Acuerdos de la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°40 de fecha 24 de Octubre de 2017.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: La Presidenta del Sector de Quechereguas, me consulta que pasa con la limpieza de las fajas de los caminos, ya que se hicieron hasta el Sector alto del Castillo.

Lo otro, es que hice el recorrido en el Sector de los Volcanes, en la entrada de la población, en las veredas, Cruce de la Muerte y alrededor del Estadio Municipal hay harto pasto.

Responde Sr. Alcalde: Ayer hablé con el Sr. Juan Carlos Acuña, Jefe de Talleres de sobre este tema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En relación a lo mismo, con las lluvias que tenemos, vamos a tener que hacer un plan, porque el pasto va a crecer más y vamos a tener riesgos mayores que los del año pasado, por lo tanto una vez que pare la lluvia, vamos a tener que movilizar a la gente para hacer un operativo grande.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Le había manifestado al Sr. Alcalde, que lo ideal es que de aquí en adelante, no ocupen a los funcionarios que tienen trabajando en los pastos en otras actividades.

Los vecinos del sector Huiñilhue me consultan ¿hasta dónde va a llegar la pavimentación?, ya que tuvieron una reunión y les dijeron que llegaba hasta el puente el colchón.

Responde Sr. Alcalde: La Empresa va a hacer lo que traía el plano, sin embargo vamos a consultar hasta donde llega.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La otra vez manifesté el tema, de qué pasa con el micro basural que existe en el sector del cementerio, específicamente por la línea, ¿Qué pasaría con eso?

Sr. Secretario Municipal: Eso fue enviado al Director de Obras pero no hemos obtenido respuesta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ud. Sr. Alcalde ayer hablo de las 11 hectáreas que se habían conseguido y se le olvido decirlo.

Responde Sr. Alcalde: La semana pasada, el día jueves 26 de Octubre se celebró el día del Funcionario Municipal, donde no pude asistir ya que viaje a la ciudad de Temuco, al CORE y efectivamente nos entregaron 11 hectáreas de Chumay y 4 hectáreas del Ex Regimiento Miraflores, excepto las 2 hectáreas que hasta el momento están solicitadas por la Policía de Investigaciones (PDI), así que tendríamos estos dos terrenos para lo que queremos hacer, tenemos que hacer los planos, esto es un trabajo de la Secplan, sabemos que no es un tema a corto plazo y requiere de tiempo, pero para Traiguén es un beneficio.
Estuve con la Ministra el día martes y ella dice, que la Seremi de Bienes Nacionales tiene que entregar definitivamente el terreno de Chumay, aunque se demore un poco más, ya que será un terreno para el Cementerio. Lo otro, es que la próxima semana deberían entregarnos definitivamente y para el uso, donde estaba ubicada la PDI (calle Errazuríz), solo faltaban unas firmas. El lugar será utilizado por el equipo de Fomento Productivo, por ahora.

Lo último, es que igual hablé con la Intendenta por el tema del Teatro Municipal, fuimos a hablar con la SUBDERE donde el Sr. Leopoldo Rosales Neira nos manifiesta que debemos ir por dos vías para obtener ese tema si o si, una es que de los tres mil quinientos millones que teníamos en el año 2014 hoy día está en cinco mil millones y lo otro es que le enviamos la carta a la Intendenta, para que ella nos apoye con el 20% y el otro 80% va con el Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC), así que ese acto administrativo ya está listo, estamos a la espera de la respuesta de la Intendenta, para poder ir a Santiago a buscar los recursos.

Interviene Sra. Concejala Iris Fuentes: Me alegro mucho que se haya avanzando y que estén todos estos avances, especialmente con el terreno del Ex Regimiento. En la ciudad de Angol existe el Parque Vergara, que es muy amplio, tiene un piso como de caucho, tienen todo un sector de juegos, van las familias con sus hijos, otro donde los chicos andan en Skate y otros sectores, entonces, aprovechan muy bien los espacios para la recreación familiar, que es muy bueno y creo que en Traiguén nos hace falta un espacio así, porque ese mismo sector se adecua para los show y conjuntos musicales, lo que se transformaría en un alivio para las familias que viven cerca de la plaza y que se ven afectados por la música hasta tarde por las actividades de verano.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Una vez que se entreguen las 11 hectáreas ¿Qué piensa hacer con ellas?

Responde Sr. Alcalde: Son exclusivamente para el Cementerio, no se pueden utilizar para otra cosa y las otras 14 hectáreas que sobran, van a ser para vivienda y la Ministra igual lo dijo el otro día.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Para terminar, en calle Balmaceda y los accesos a la Comuna, están muy descuidados los pastos y se viene el Aniversario de la Comuna, tiene razón el Sr. Concejal Guidotti con el operativo que se debe realizar.

Habló conmigo don José, Presidente del Sector de Molco o Chufquén, que había enviado una solicitud por un terreno ¿Qué habrá pasado con eso?

Responde Sr. Alcalde: El único problema ahí, es que lo están pidiendo dentro del sector que esta el Colegio, entonces, hay que hablarlo en Educación y pasarlo por Concejo.

2-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Primero quisiera consultar por un tema que planteé hace unas sesiones de concejo atrás, específicamente por la necesidad que existe de contar con un baño público en la Urgencia del Hospital, ya que se quedo de coordinar con el Director del Hospital ¿quería consultar si se hizo esa gestión?

Responde Sr. Secretario Municipal: Se conversó con el Director del Hospital, donde acordamos que él iba a hablar con el Director del Servicio de Araucanía Norte y nos iba a dar una respuesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Otro punto, es que como próximamente viene el Aniversario de la Comuna ¿se va a hacer como se hacía otros años, la Fiesta de la Primavera?

Responde Sr. Alcalde: No, a esta altura es imposible. Lo que si tenemos que hacer, es la elección del personaje honorable o distinguido de la Comuna, para que lo veamos en la próxima sesión y pueda ser reconocido.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero pasar a un punto, que tiene relación con el BEP Tercer Trimestre año 2017 que nos hicieron entrega con la convocatoria de la sesión de Concejo Municipal de parte del Director de Control Interno, ya que lo estuve revisando y tengo algunas consultas.

Sr. Alcalde: Se solicita la presencia del Director de Control Interno.

Ingresa el Sr. Mauricio Rathgeb, Director de Control Interno a la sesión de Concejo Municipal para responder las consultas.

1. Pág.5, donde está el Balance de ejecución presupuestario, en el caso del Sr. Hipólito Belmar según los datos, tiene valores enmendados ¿Qué significa valores enmendados? ¿a qué se refiere?

Responde Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: Acá no tengo el documento que me entrega el, en primera instancia me entrego un balance de ejecución presupuestaria del área cementerio y hay una cuenta que en el sistema CAS aparece en 0, no le ingresaron el valor que correspondía y él lo registró con máquina de escribir y eso es lo que no corresponde y yo puse en el informe que estaba enmendado.

2. Pág. 6, El hecho que tanto en el área municipal, como cementerio, los informes emitidos no coincidan, ¿tiene alguna consecuencia en la contabilidad gubernamental?

Responde Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: Yo doy la explicación en el informe de por qué no coinciden y está bien, porque tanto al Concejo como a mí, me entregan el balance de ejecución presupuestaria y además un informe de facturas pendientes, entonces, si uno ve los dos valores, éstos no coinciden, porque uno es informe de facturas pendientes y ese queda en cero, porque efectivamente está en cero, pero el balance de ejecución presupuestaria presenta una deuda exigible en el caso de cementerio de $26.000.000 y en el caso de la Municipalidad de $15.000.000, pero esos valores no corresponden a deudas con proveedores que emitan facturas o boletas, sino que son deudas con el personal, que pueden ser horas extras, viáticos o remuneraciones o deudas con otras entidades públicas como la Asociación Chilena de Municipalidades o con la Asociación Nahuelbuta, donde tampoco hay facturas de por medio, pero son deudas, por lo que se deberían informar todas las deudas que el Municipio tenga, no solo las que son con facturas.

3. Pág. 9, ¿Porqué debe asumir un costo financiero el funcionario en algo que es del sistema? O ¿fue negligencia funcionaria?.

Responde Sr. Alcalde: Porque eso lo dictaminó el Fiscal

Responde Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: Hubo negligencia en el sentido de que los funcionarios encargados de efectuar esos pagos no hicieron las gestiones que correspondían para que se pagará, por ejemplo, si no había presupuesto ellos debieron haber solicitado una modificación presupuestaria o que la Municipalidad le transfiriera los recursos y si no lo hicieron, ellos tienen responsabilidad.

Responde Sr. Alcalde: Ellos debieron haber devuelto $8.000.000 aproximadamente, si el Fiscal hubiera determinado que correspondía Juicio de Cuentas.

4. Pág.22, ¿Se contrató la asesoría financiera? Si la información del sistema CAS Chile de la municipalidad no es real, se hicieron los ajuste correspondientes?

Responde Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: Este problema puntual, no tiene que ver con el funcionamiento del programa CAS Chile, sino que los funcionarios encargados de registrar los datos, lo hicieron mal en ese punto.

Responde Sr. Alcalde: Por lo mismo, se contrató una auditoria con la solicitud del Director de Control Interno, que no solamente sea una auditoria que venga a pesquisar algunas cosas que ya sabemos, la idea es que el funcionario vaya aprendiendo y si hay cosas que están mal, el funcionario tendrá que asumir su responsabilidad administrativa.

Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: Las unidades de finanzas están haciendo un estudio bien sistemático, profundo de varios años para atrás, que fue solicitado por los auditores para determinar algunos saldos y en cuanto esté lista esa información, ellos van a proponer un ajuste que permita eliminar esta diferencia entre el sistema contable CAS Chile y la información que se envía a la Contraloría, entonces, de esa manera van a quedar igualados los dos sistemas, para que a partir de enero todo marche impecable como debería ser.

La Auditoría termina con un informe final que se va a exponer en el Concejo y su propuesta es lo que se debe exigir que se aplique para corregir los problemas que presenta la contabilidad municipal

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me parece bien y ojala que tengamos un resultado positivo con esas contrataciones dentro de la gestión interna del Municipio, porque veo que en lo personal siempre planteo mi análisis del BEP, porque encuentro que está clarísimo, muy bien, pero me llama la atención ¿Por qué no se da cumplimiento a las recomendaciones que da control en su BEP? Y por otro lado, en lo personal yo sugerí y Ud. como Alcalde lo encontró bien, por ejemplo en el caso del desfase que se produce con los descuentos en el Bienestar Municipal de COPEUCH, que se paga atrasado, donde se había sugerido, ya que era fácil cambiar la fecha de juntar los montos, ya que son muy pocos los funcionarios de los servicios traspasados, entonces, pensaba en esa oportunidad que era por un problema financiero que se desfasaba, entonces, el Director de Control estaba de acuerdo que era una buena idea fijarlo para determinados días del mes, pero sin embargo yo leo este tercer informe y están las mismas observaciones, entonces, ¿qué resultado tiene? El que pase en el Concejo Municipal, que el Alcalde esté de acuerdo, el Director de Control Interno este de acuerdo, que se sugiera a los funcionarios y no se corrige, entonces, ¿el funcionario determina lo que se hace?

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo vengo planteando hace tiempo, lo que se ha producido con el Sr. Hipólito Belmar, porque a él no lo han sacado de la rutina y sigue en la rutina, no se ha acostumbrado con el sistema nuevo, entonces, así como él hay muchos otros que no quieren meterse al sistema, creo que cuando se entregue este informe a la Contraloría se tomarán las medidas, porque hay cosas que se siguen repitiendo. Otra cosa relacionada con eso y sobre todo en educación, porque en vez de bajar, estamos nuevamente excedidos en las contratas en un 7,3% y eso es preocupante, ya que el informe es lapidario.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr Concejal recuerde, que en el segundo informe trimestral del BEP, yo lo planteé acá porque íbamos en el 27,1% y como bien dice Ud., estamos en el 27,2% pero ahí el Sr. Alcalde respondió que se iba a llamar a concurso y con eso se iba a solucionar para el mes de marzo. Pero, lo que a mí me llama la atención y lo dije en el Concejo anterior, cuando presenté los alcances del PADEM año 2018, para que fueran incluidas las observaciones antes del plazo que es el 15 de noviembre, ya que no estaban reflejados en el PADEM los llamados a Concurso ni de Directores, ni de los equipos directivos, ni de los docentes, entonces, ¿cómo vamos a hacer los concursos?, tampoco están en el caso los de alta dirección pública, la formación de los equipos directivos, bueno, dentro de muchas cosas que yo expuse ahí y no sé, si eso será corregido en el PADEM que veremos hoy día, ya que los llamados a concurso deben estar reflejados en el PADEM para que mejore este aumento de porcentaje.

Responde Sr. Alcalde: Con respecto al PADEM, el día de hoy solo se va a iniciar la conversación, la idea mía es tener dos reuniones, esta y la próxima semana, para definitivamente aprobarla antes del 15 de noviembre.

5. Pág. 23 A esta fecha, ¿fueron solucionadas las descuadraturas del área de educación y cementerio?

Responde Director de Control Sr. Mauricio Rathgeb: No, no están solucionadas y de acuerdo a las cuentas que muestro en el informe trimestral, en las páginas 24, 25 y 26 que son las cuentas de activos con saldo acreedor y después cuentas de pasivos con saldo deudor y en el caso de la Municipalidad en la página 26, si Uds. se fijan la mayoría de las cuentas empiezan con el código 214 y en educación y salud también, entonces, esas cuentas 214 son las cuentas de administración de fondos de terceros, son los recursos que llegan principalmente para la ejecución de programas y proyectos, y ahí es donde está radicado el problema principalmente, en el procedimiento para manejar esos fondos en el sistema contable es que hace la descuadratura total porque no lo hacen como corresponde, tanto en la Municipalidad, Educación y Salud. Esto necesariamente se va a tener que arreglar con al ajuste que propongan los auditores y en esto está trabajando fuertemente la Unidad de Finanzas Municipal, para que cuando haya que hacer el cierre de esté año en el sistema contable, este cuadrado y se pueda iniciar la apertura del próximo año como corresponde. Entonces, esto se va a arreglar el 31 de diciembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Nosotros como Concejales estamos en nuestro rol fiscalizador pero todos tenemos que ayudar para que vayamos solucionando las situaciones de dificultades y estoy de acuerdo que hay cosas que vienen desde hace años, pero también hay situaciones que son fáciles de corregir y no se necesitan auditorias, solo se necesita que el funcionario acepte la crítica constructiva o sugerencia del Concejal que lo propone, porque no es un con un ánimo de molestar, si no que es con el ánimo de mejorar la gestión interna del Municipio.

Sr. Alcalde: Como yo también estuve sentado ahí, creo que ellos tienen la mala costumbre de pensar que no les va a pasar nada, pero cuando viene alguien de afuera y alguien que ha estado 30 o 40 años en Contraloría y dice "esto esta malo" y les empiezan a pedir papeles y andan desesperados, pienso, que ahí van a cambiar con esta auditoría y si eso no ocurre no hay nada más que hacer y entrar en otro nivel.

Director de Control- Sr. Mauricio Rathgeb: Sobre eso, nosotros en la Unidad de Control tenemos el temor, que la auditoria va a proponer los ajustes que se van a hacer, pero conociendo a los funcionarios que tenemos, como Uds. mismos dicen acá, es por cansancio que no quieren cambiar y si ellos continúan el próximo año al mismo ritmo y haciendo las mismas cosas, vamos a caer en lo mismo y el Sr. Hipólito Belmar, que es quien lleva la Contabilidad de la Municipalidad y es como el gurú para Educación y Salud, ya que les enseña y les da las directrices, el está a punto de jubilar y no tiene mucha motivación de aprender cosas nuevas o cambiar su esquema tradicional, entonces, creo que es necesario colocar a su lado a la persona que lo va a reemplazar cuando él jubile, para que esa persona ejecute los procedimientos como debe ser, esa es mi sugerencia.

3-Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la reunión extraordinaria de Concejo Municipal, estuvo presente el Sr. Marcelo Sepúlveda y nos señaló que no se había hablado con él para que asumiera transitoriamente como Encargado de la oficina del Cementerio; situación que a mí me dejo incomodo porque yo tenía entendido que Ud. había hablado personalmente con él y le había señalado explícitamente que mientras tanto asumiera la función. Entonces, sería bueno Sr. Alcalde que se conversara con él.

Responde Sr. Alcalde: Yo estoy esperando el acta.

4-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nos pasaron el informe del Inspector Municipal sobre el Parque Municipal y nos mostro una serie de problemas con fotografías y no sé si se va a hablar con la Secplan para que vea el tema.

Responde Sr. Alcalde: Eso se ha conversado con la Secplan, para buscar la forma de ver que hacer ahí y se está tomando en cuenta lo poco y nada que se avanzó y se pagó, eso es el inicio, ya tenemos cierta base para comenzar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo segundo, es que hicimos una solicitud a la Encargada del Medio Ambiente, Srta. Ada Molina por el estudio- proyecto de la Escombrera Municipal, entonces, ella acusa recibo y nos envía un documento del Ministerio con el protocolo y punto, no dice nada de cómo va el proyecto.

Responde Sr. Alcalde: Yo no tenía idea, pero eso no es una respuesta, ella tiene que proponer, le vamos a reiterar la solicitud.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Le encuentro toda la razón a don Carlos, ya que yo se los requisitos que hay que tener para instalar una escombrera, el tema está en que decisión se va a tomar de acá, porque existen dos mecanismos para el tratamiento de escombros en la Comuna, a través de un privado que se interese en hacerlo y explotar ese giro o a través del Municipio que también tiene el mismo régimen, hay que ver un terreno y proponer, luego de eso, buscar la forma de cómo lo compramos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro que está pendiente, ¿Cómo va el proyecto de la entrada a Traiguén?

Responde Sr. Alcalde: Al Sr. Leonelli ya le entregó el terreno y conversé con él, quien tenía 10 días desde que entregó el informe.

5-Sr. Concejal Essio Guidotti: Solamente un comentario, me da un poco de risa, cuando lo viejo lo dejamos de lado y nos vamos con lo nuevo. Siento que ha pasado con el Estadio Fiscal, ya que le dimos la espalda al Estadio Municipal, ya que todos los recursos y la atención se centro en el Estadio Fiscal. El Estadio Municipal tiene los usuarios que practican Tenis, pero además noto un poco descuidada la cancha, algo falta.

Responde Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, pero me informaron que la cancha del Estadio Municipal fue sembrado. Yo conversé con el Sr. Isaías Huaquimil y me dice que no sacamos nada con resembrarlo antes de septiembre, por esto de las aguas, entonces por el mes de junio conversamos y debíamos esperar la primavera, eso se hizo, ahora, la mirada mía es que el próximo año a través de un proyecto ver la posibilidad de instalar un pozo para sacar agua de ahí mismo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de continuar, quiero comentar que habló conmigo el Sr. Cofre y el necesita combustible para cortar el pasto esta primera vez, ya que con las lluvias, el pasto está en condiciones de ser cortado.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, en el mismo Estadio Fiscal se sacaron unas graderías que son relativamente nuevas, las que se pueden emplazar donde están las graderías viejas y darle un uso, para que no se sigan deteriorando.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el Ex Regimiento Miraflores había un Gimnasio, donde esta toda la infraestructura, ¿Qué va a pasar con eso?

Responde Sr. Alcalde: Ahora que es nuestro, tenemos que ver que se puede hacer, creo que es bueno conversar con la Secplan para ver qué podemos hacer.

El Sr. Alcalde se retira de la sesión de Concejo Municipal y continúa presidiendo el Sr. Essio Guidotti Vallejos.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por arriendos, permisos y servicios corregida; informe de licitaciones de todos los departamentos y el informe de gastos del mes de Septiembre Municipal, Educación y Salud.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Presidente Essio Guidotti: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa la Sra. Karina Méndez- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
03 de Noviembre del 2017

1. Esta semana se dio inicio a la mesa de trabajo para el fondo de convergencia regional. SECPLAN - DIDECO - EDUCACIÓN - SALUD.

 La intención es elaborar un plan estratégico que apunte a solucionar problemáticas del sector rural, como: Agua potable - Alcantarillado - Electrificación rural - Habitabilidad.

2. El día de ayer jueves 2 de noviembre se realiza el lanzamiento del proyecto FNDR 6% de Medio Ambiente. Las actividades que contempla el proyecto ya están en ejecución. Tales como talleres y ferias.

3. Se realizó apertura de la licitación "reposición cubierta y mejoramiento oficinas ex regimiento, Traiguén" con 7 ofertas, pasando a evaluación 4 de ellas. Se debe realizar evaluación la próxima semana.

4. Se ha enviado la priorización de nuestros proyectos que se encuentran elegibles a SUBDERE, con intenciones reales de ser financiados este y el próximo año. Entre los cuales se encuentran:
 - Aguas para el buen vivir sector El Fortín de Quechereguas.
 - Abasto agua potable sector Nancahue.

5. Se realizaron las evaluaciones de:
 - Adquisición maquinaria vial, Traiguén (camiones)
 - Adquisición maquinaria vial, Traiguén (maquinarias)

Secplan- Sra. Karina Méndez: Procede a explicar cada uno de las solicitudes donde requiere acuerdo del Concejo Municipal:

1.- Aprobar la modificación de la iniciativa "Mejoramiento de plazoletas, Traiguén" a "Mejoramiento de plazoletas y sedes sociales, Traiguén". Junto con la aprobación del aumento de presupuesto en $ 1.000.000, para dicha iniciativa.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación de la iniciativa "Mejoramiento de plazoletas, Traiguén" a "Mejoramiento de plazoletas y sedes sociales, Traiguén", que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la iniciativa "Mejoramiento plazoletas Traiguén" por un monto de $8.521.379 a "Mejoramiento de plazoletas y sedes sociales Traiguén" por un monto de $9.521.379, para incluir las mejoras de las sedes Sociales, aumentando el presupuesto en $1.000.000.

Sr. Presidente Essio Guidotti: En virtud del mismo tema, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria de $1.000.000 para el Mejoramiento de Plazoletas y Sedes Sociales Traiguén, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 009	Mejoramiento de Plazoletas Traiguén	0	8.521.379	1.000.000	9.521.379
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			1.000.000	

II.- DISMINYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002	Consultoría	10.000.000	104.426.133	734.000	103.692.133
31 02 04 006	Mejoramiento áreas verdes	4.000.000	500.000	266.000	234.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			1.000.000	

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 009 — Se aumenta presupuesto para el mejoramiento de plazoletas y sedes sociales Traiguén.

DISMINUYE GASTOS:

31 02 002

31 02 04 006 — Se disminuye los ítem por contar con disponibilidad Presupuestaria hasta el 31/12/2017

2.- Aprobar la iniciativa "Mejoramiento Plaza de Armas Traiguén" por un monto de $15.000.000.- Con presupuesto municipal año 2017, para esto se requiere aprobar la modificación presupuestaria por este monto, estos $15.000.000 van a salir de red Vial urbana y red vial Rural, de consultorías y de los $5.000.000 que en primera instancia iban a ser utilizados para realizar el cambio eléctrico de las dependencias Municipales (edificio consistorial y Ex Regimiento), donde en algún momento se dijo que la solución eléctrica se solventaba con este monto, lo que fue un error, porque no cuesta $5.000.000; es por esto que ese monto quedó disponible y el Sr. Alcalde lo dispuso para esta iniciativa de Mejorar la Plaza de Armas.

Sr. Presidente Essio Guidotti: De acuerdo a los antecedentes planteados por la Secplan, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 018 G.I	Mejoramiento de Plaza de Armas Traiguén	-	-	15.000.000	15.000.000
	TOTAL AUMENTOS DE GASTOS $			15.000.000	

II.- DISMINYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 04 003 GI	Red Vial Urbana	20.000.000	19.175.000	4.000.000	15.175.000
31 02 04 004 GI	Red Vial Rural	23.000.000	23.000.000	4.000.000	19.000.000
31 02 02 GI	Consultorías	10.000.000	104.426.133	2.000.000	101.692.133
31 02 04 015 GI	Rep. Sistema Eléctrico MM y Ex Regimiento		5.000.000	5.000.000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			15.000.000	

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 018 — Se crea la asignación y se le asigna presupuesto para ejecutar el proyecto de inversión "Mej. Plaza de Armas Traiguén"

DISMINUYE GASTOS:

31 02 04 003

31 02 04 004

31 02 02

31 02 04 015 — Se disminuyen por existir disponibilidad presupuestaria en los ítem indicados.

3.- Aprobar el aporte municipal presupuesto 2018, a los proyectos de pavimentación participativa 27° llamado. Con un monto de $46.155.000.- Yo envié un oficio donde especifica que se requiere la aprobación de este aporte y aparece el desglose de los tramos que se van a pavimentar. Estos proyectos están elaborados y fueron aprobados por Uds., solo requieren el acuerdo que tienen que realizar para que el Municipio se comprometa a aprobar el aporte, que todos los años se hace.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar un Aporte de $46.155.000 del Presupuesto año 2018, para los proyectos de Pavimentación Participativa 27° Llamado año 2017, para las siguiente Calles:

N°	Reposición Pavimento Calle	Tramo	N° Proyecto	Aporte Municipal $
1.-	Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669	26.072.000
2.-	San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669	8.235.000
3.-	Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668	11.848.000
		Total Aporte Municipio		46.155.000

4.-Aprobar el cambio de Iniciativa para FRIL 2017, teniendo:

Construcción Ascensor en Edificio Municipal **$ 44.500.000**	A	Mejoramiento iluminación sectores públicos de Traiguén. **$ 44.500.000**

Uds. saben que los montos FRIL se designan por Comuna y nuestra Comuna este año fue beneficiada con $210.000.000, esos recursos deben ser utilizados si o si, hay que elaborar los proyectos y usarlos, inicialmente estaba la necesidad de un Ascensor en Edificio Municipal, esta iniciativa se elaboró y se envió al Gobierno Regional, fue revisado y dentro de las observaciones nos pedían tener el trifásico, en ese momento fue cuando les comenté que para esto se debía hacer una reinstalación de las instalaciones eléctricas, por eso se contrató este profesional, donde la idea era que el recambio que se hiciera con los recursos del ascensor, sin embargo Elvis que es el profesional, me dio una cifra de $80.000.000, la que no alcanza con los $44.500.000. Entonces, como se deben utilizar las platas, vamos a aplazar el proyecto un año más y el Sr. Alcalde me dijo que usáramos este FRIL año 2017 para cambiar toda la luminaria de la Plaza de Armas, por eso se modifica la iniciativa de Construcción Ascensor en Edificio Municipal a Mejoramiento Iluminación Sectores Públicos de Traiguén. La idea es considerar las 50 luminarias de la Plaza de Armas y pintar los postes, además colocar luminaria a los Graneros de Chile, ya que el sector cuenta con unos juegos que no tienen iluminación, entonces, se consideran 5 focos, 3 para la plaza y 2 para la cancha.

Consulta Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso del mejoramiento de la Plaza de Armas, ¿considera el mejoramiento de la pileta que está deteriorada?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Tenemos dos mejoramientos para la Plaza de Armas, uno con presupuesto Municipal y el otro con el FRIL. El proyecto que es con presupuesto Municipal que se quiere hacer ahora ya, para que esté listo para fin de año, considera el arreglo de la pérgola que está en el centro de la Plaza, restaurar el mobiliario existente que se encuentra dañado y rebaje de peldaños, si es necesario reponer basureros en mal estado, restaurar la pileta que está entre Calle Lagos y Saavedra y por ultimo tenemos considerado vestir el árbol navideño, todo eso considera los $15.000.000.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Yo tengo dudas con el Proyecto del cambio de Construcción Ascensor en Edificio Municipal por el Mejoramiento iluminación sectores públicos de Traiguén, porque aquí siempre he dicho que no es problema de recursos para hacer los proyectos, aquí los problemas los tenemos con la mantención de estas cosas, porque aquí nos solicitan también los costos de operación y mantención, eso es importante, ya que muchas veces para los Municipios aprobar los costos de operación y mantención es un requisito que deben cumplir solamente y no se reservan los recursos para efectivamente hacerlo. Lo quiero plantear a propósito de la luminaria de la Plaza de Armas, porque tenemos los recursos para comprar la luminaria pero no tenemos para mantenerla, la idea es poder dentro de esta licitación incluir la mantención o reparación de alguna luminaria existente, porque hay luminarias en la plaza que es cosa de cambiar los cabezales y quedan operativas y ahorramos, esto es lo mismo que ocurre con los faroles de calle Saavedra, yo soy de esa idea, de no comprar todo nuevo y mejorar lo que tenemos, hacer un catastro de lo que hay, para lo cual va a tener que haber un trabajo en terreno para ver qué es lo que hay y cuanto cuesta reparar y con respecto al mejoramiento de la iluminación de los sectores públicos, no tiene nada que ver con la plaza pero ahí es posible agregar los faroles de calle Saavedra, calle Santa Cruz, que se han ido perdiendo, por ejemplo en el Departamento de Educación hay uno menos, afuera de Conín desapareció otro.

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Es muy buena la observación, pero igual pienso que hacer este catastro va a demorar, porque si vamos a solucionar, deberíamos hacer el catastro completo de toda la luminaria en mal estado. Sin embargo sinceramente la luminaria que tenemos en la Plaza de Armas, son una imitación y el acrílico es muy malo. Luego de conversar con el Sr. Alcalde, se elaboró este proyecto como yo se los presenté, por lo que propongo dejar este FRIL como está diseñado y elaborar un proyecto aparte que puede ser un FRIL año 2018 y levantemos toda la información de la luminaria en mal estado e integrar el tema de recuperar espacios de áreas verdes.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Creo que hay que darle una vuelta al tema de los costos y mantención, por lo que se debe buscar una estrategia. Quizás solicitar un mayor detalle de los lugares que se van a intervenir.

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Es lo que les explico, son las 50 luminarias de la Plaza de Armas, ya que la actual es deficiente porque el acrílico se funde con el sol, la luminosidad no traspasa como debiera ser y la reposición es por luminaria LED, que tiene alrededor de nueve mil lúmenes, tiene un estilo colonial y el monto que quedaba, se consideró para el sector Graneros de Chile, las que están certificadas y son de calidad. Esto fue una petición del Sr. Alcalde, el proyecto ya está listo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solo hacer un alcance, que se pueda considerar mejorar los foquitos que están afuera de la Iglesia a ras de piso.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el cambio de Iniciativa "Construcción Ascensor en Edificio Municipal" a "Mejoramiento iluminación sectores públicos de Traiguén", para el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2017 presentados por la Unidad de Secplan, manteniendo el monto del proyecto de $44.500.000.

5.-Aprobar los costos de operación y mantención del FRIL año 2017 "Mejoramiento Iluminación sectores públicos de Traiguén"

Sr. Presidente Essio Guidotti: En virtud del mismo proyecto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los costos de mantención y operación del mismo proyecto, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar y los Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento iluminación sectores públicos de Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo	200.000
1.2	Personal de servicio eléctrico	350.000
	Total, Costos Operación	**550.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Pinturas	300.000
2.2	Reposición de luminarias (Max 2 anuales)	1.100.000
2.3	**Total, Costos Mantención**	**1.400.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.950.000**

Sr. Presidente Essio Guidotti: Finalmente, se debe aprobar la adjudicación de las licitaciones, ya que el monto es superior a las 500 UTM.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Procede a explicar las dos licitaciones públicas, para que puedan ser aprobadas la adjudicación de los oferentes propuestos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

1-RESUMEN INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3502-81-LQ17 "ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL, TRAIGUÉN (CAMIONES)"

FECHA : Lunes 30 de Octubre de 2017.

COMISIÓN EVALUADORA : Francisco Puentes Rivera, Jefe de Gabinete.
Karina Méndez Espinoza, Directora SECPLAN.
Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Gonzalo Núñez Álvarez, Profesional DOM.
Federico Wicki Bugmann, Profesional SECPLAN.

OFERENTE	TOTAL (100 puntos)
SIGDOTEK S.A. Rut N° 76.692.840-4	53,9 puntos
Comercial Kaufmann S.A. Rut N° 96.572.360-9	84,5 puntos
CURIFOR S.A. Rut N° 92.909.000-4	70,3 puntos

CONCLUSIÓN:
De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-81-LQ17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones)", al oferente, Comercial Kaufmann S.A. Rut N° 96.572.360-9, por haber cumplido con lo solicitado en las Bases y haber obtenido el puntaje más alto en la evaluación de las ofertas.

2- RESUMEN INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3502-76-LR17 "ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL, TRAIGUÉN (MÁQUINAS)"

FECHA : Jueves 02 de Noviembre de 2017.

COMISIÓN EVALUADORA : Francisco Puentes Rivera, Jefe de Gabinete.
Karina Méndez Espinoza, Directora SECPLAN.
Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Gonzalo Núñez Álvarez, Profesional DOM.
Federico Wicki Bugmann, Profesional SECPLAN.

OFERENTE	TOTAL (100 puntos)
Salinas y Fabres S.A. Rut N° 91.502.000-3	92,8 puntos
KOMATSU CHILE S.A. Rut N° 96.843.130-7	69,4 puntos

CONCLUSIÓN:
De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-76-LR17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas)", al oferente, Salinas y Fabres S.A. Rut N° 91.502.000-3, por haber cumplido con lo solicitado en las Bases y haber obtenido el puntaje más alto en la evaluación de las ofertas.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿En calidad de que aparece el Sr. Francisco Puentes, compareciendo en la licitación?, ¿si esta mala la licitación como responde administrativamente si no tiene responsabilidad administrativa?

Responde Secplan- Sra. Karina Méndez: Realizada la consulta al Sr. Carlos Díaz, Encargado de Adquisiciones, quien indica que 2/3 de la comisión debe ser a contrata o planta municipal y de las cinco personas que integran la comisión, una persona es a Honorarios.
Yo creo que el Sr. Federico Wicki lo incorporó, porque cuando el investigó sobre las maquinarias, fue con el Sr. Francisco Puentes, Jefe de Gabinete y con el Sr. Juan Carlos Acuña, Encargado de Talleres.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Recuerdo haber leído un dictamen de Contraloría respecto a eso, por lo que solicito que el Sr. Asesor Jurídico pueda ingresar a la sesión y que nos explique si procede o no que una persona contratada en calidad de honorarios, este formando parte de la comisión evaluadora de una licitación y eso me da la confianza de que lo que estamos viendo aquí, está dentro de la normativa legal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Consulta técnica, estamos aprobando o rechazando el informe de evaluación de dos licitaciones públicas, un colega consulta porqué dentro de la comisión evaluadora de cinco personas existía la presencia del Jefe de Gabinete, contratado a Honorarios y la pregunta es ¿si él, en su calidad de honorarios podía formar parte de esta comisión evaluadora?

Sr. Asesor Jurídico Javier Medina: Lo primero es que al ser a honorarios, el no tiene responsabilidad administrativa, por lo que podría ser objetable, tendría que revisar que dice Contraloría respecto al tema. Una vez estudiado el tema, el Asesor Jurídico señala que: Uds. me consultaron si un funcionario a Honorarios podría o no integrar una comisión para una licitación, respecto al estudio que hice, lo primero que me arrojo es el Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos, suministro y prestación de servicios, el cual en su artículo N°37 establece que "en las licitaciones en que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deberán ser evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos, internos o externos al organismo respectivo, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes. Excepcionalmente, y de manera fundada, podrán integrar esta comisión personas ajenas a la administración y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integran". En este caso, el fundamento de esto sería de acuerdo a lo que Uds. también escucharon de parte de la Directora de Secplan, es que este funcionario participó en la investigación de este. En apoyo de esta postura, encontré el dictamen N°24140 del año 2015 de Contraloría, que en una de sus partes establece "por otra parte, en lo que dice relación con la integración de la comisión evaluadora, designada a través de la resolución exenta N°425, de 2014,de la Subsecretaria del Trabajo, es preciso consignar que en ella efectivamente participó una persona contratada a honorarios, lo que, en este caso, se ajusta a lo previsto en el artículo 37, inciso quinto, del decreto N°250, que permite que excepcionalmente puedan integrarlas personas ajenas a la Administración, en un número inferior a los funcionarios y que ello sea fundado". Ese es el fundamento.

Sr. Presidente Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, realicemos la votación, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar adjudicar la Licitación Pública ID Nº 3502-81-LQ17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones)", al oferente, Comercial Kaufmann S.A. Rut N° 96.572.360-9, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal empata con 3 votos a favor y 3 votos en contra de los señores Concejales Carlos Spichiger, Felipe Osses y Sra. Iris Fuentes

Sr. Presidente Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, realicemos la votación, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-76-LR17, "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Máquinas)", al oferente, Salinas y Fabres S.A. Rut N° 91.502.000-3, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal empata con 3 votos a favor y 3 votos en contra de los señores Concejales Carlos Spichiger, Felipe Osses y Sra. Iris Fuentes

Ambos informes de licitaciones públicas, serán presentados en la próxima sesión de Concejo Municipal.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Presidente Essio Guidotti: Comisiones Concejo Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La comisión de Educación ya va en el Acta N°10. Procede hacer entrega y a explicar las actas N°9 y N°10 de la Comisión de Educación.

ACTA N° 9 REUNIÓN COMISIÓN EDUCACIÓN

DIA : MIERCOLES 25 de Octubre 2017
LUGAR : Sala de sesiones DIDECO (Ex Regimiento)

Siendo las 15,30 horas, se da inicio a la reunión, con la presencia de los educadores tradicionales, facilitadoras interculturales, Directores y jefes de UTP de los establecimientos municipales, Jefe de UTP, Encargada SEP y Jefe del DAEM, Concejales de la Comisión Educación, Don Carlos Spichiger Steiner e Iris Fuentes Fuentes.

Ausente Comisión Educación: Concejal Essio Guidotti Vallejos

Se dan las excusas del Sr. Alcalde por no haber podido estar presente, por encontrarse en la ciudad de Temuco, por razones de consulta médica contraída con anterioridad.

En total asisten a esta mesa de trabajo de la educación intercultural mapuche 24 personas, quedando sus registros de firmas.

El Educador Tradicional don Alexis Pichiñual, hace una presentación en power point, sobre el marco regulatorio de la Educación Intercultural Mapuche, que tiene como base el Decreto 280, la Ley General de Educación, la Reforma Educativa en marcha y la Ley de Inclusión. Haciendo mención a la elaboración de los PEI, entre otros.

Se intercambian opiniones y planteamientos sobre las vivencias de los educadores tradicionales en los distintos establecimientos educacionales, tanto rurales como urbanos, reconociendo algunos, las debilidades que presentan los educadores tradicionales y por ello la necesidad de contar con duplas, (Mentor y Educador), para llevar a cabo su trabajo en el aula.

Las facilitadoras interculturales de salud y que trabajan en el Hospital local, manifiestan la importancia de la sensibilización, para poder avanzar dentro de las organizaciones, dando a conocer los logros que ellas han tenido en la medicina tradicional mapuche.

Se da a conocer de parte de los directores y jefe DAEM, que a nivel de establecimientos y comuna se considera la interculturalidad.

Los directores manifiestan que en la implementación se debe ir paso a paso.
En el caso de la escuela Diego Portales se está entregando la Educación Intercultural Mapuche, hasta sexto año básico.

De parte de don Alexis Pichiñual y de don Fernando Cayul en representación de los educadores tradicionales, hacen entrega de un documento que contiene los aspectos en los cuales se ha avanzado con la actual administración municipal y sus Proyecciones. Se anexa documento.

Se acuerda una próxima reunión de la comisión de educación con los señores Directores de Establecimientos municipales, Jefe de UTP, Encargada SEP y Jefe del Departamento de Educación. Se consultará la agenda del Sr. Alcalde para poder contar con su presencia.

Siendo las 18:20 Hrs. da término a la reunión.

ACTA N° 10 REUNION COMISION EDUCACION

DIA : JUEVES 02 de noviembre 2017
LUGAR : Sala de reuniones DAEM

Siendo las 9,00 horas, se da inicio a la reunión, con la presencia de los señores Directores de las escuelas República de Israel, de la escuela Emilia Romagna, asiste Jefa de UTP, Diego Portales, asiste Director y Jefe de UTP, Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Complejo Educacional Luis Durand D., Escuela especial Las Lilas, asiste la Asistente Social Encargada SEP y Jefe del DAEM, Concejales de la Comisión Educación, Don Carlos Spichiger Steiner e Iris Fuentes Fuentes.

Ausente Comisión Educación: Concejal Essio Guidotti Vallejos

Se dan las excusas del Sr. Alcalde por no haber podido estar presente, por encontrarse solucionando una situación del Departamento de Salud Municipal.

Uno de los objetivos de la presente reunión tiene relación de poder contar con la opinión técnico pedagógico y administrativa de los directores respecto del funcionamiento de la educación intercultural mapuche, toda vez que son los líderes pedagógicos de los establecimientos educacionales y quiénes tienen la responsabilidad directa de los aprendizajes de sus alumnos y de los procesos de gestión interna para lograr una educación de calidad, teniendo como fundamento la normativa legal vigente.

Otro objetivo es poder incorporar en el PADEM 2018, los acuerdos que se concreten, para ser presentados al Sr. Alcalde en su calidad de Sostenedor y su aprobación respectiva.

Durante el desarrollo de la reunión, se intercambiaron opiniones de cómo se ha realizado el trabajo de los educadores tradicionales, siendo una realidad distinta de un establecimiento a otro.

Se plantea que la figura del Mentor tradicional no existe contractualmente, ya que es contratado como apoyo a los aprendizajes por SEP, además deben ser acreditados por la SEREMI de Educación.

En el caso de los liceos, manifiestan que iniciaron talleres, como medio de sensibilización, pero no existe interés de parte de los estudiantes, nadie asiste a estos talleres, por tanto no les dio el resultado esperado.

Finalmente, respecto a la educación intercultural mapuche y su proyección al año 2018, para ser incorporado en el PADEM, se concluye lo que a continuación se señala, para ser conocido por el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, a la espera de la decisión que se tome, teniendo los antecedentes técnicos a la vista.

Se concluye:

1. Muchos apoderados manifiestan su molestia y no estar de acuerdo a que se les quiera imponer la lengua mapuche a sus hijos/as.
2. Que el Educador Tradicional no es posible que se desempeñe solo, debido a que presenta muchas debilidades en el aspecto metodológico, por tanto debe ser apoyado. En el caso de la escuela Emilia Romagna, la dupla actual funciona bien, no así en la escuela República de Israel y con debilidades en la escuela Diego Portales.
3. Que teniendo en cuenta el Decreto 280, se pueda llegar progresivamente hasta sexto año básico en el caso de las escuelas Emilia Romagna y República de Israel, para que los alumnos/as vayan avanzando gradualmente y con aprendizajes significativos en esta área y la escuela Diego Portales que actualmente tiene hasta sexto año básico, continúe tal cual.
 De esta forma cuando los establecimientos de educación básica hayan alcanzado en conjunto este nivel, se pueda pasar a séptimo año y posteriormente a octavo, ya sea en establecimientos de educación básica, como en los liceos municipales.
4. Que la coordinación comunal de la educación intercultural mapuche, sea parte de la UTP comunal, dejando establecido, espacios de reunión conjunta con los educadores tradicionales y mentores.
5. Que se considere una capacitación en la educación intercultural mapuche como especialización a los docentes de aula y que éstos puedan hacer de mentores con los educadores tradicionales, esto dado a la experiencia que han tenido cuando es un docente el mentor. Sin embargo que los que actualmente se hayan desempeñado bien como mentores continúen sus contratos. Sumando a ello que el próximo año se deben aumentar las horas a quinto año básico y existen muy pocos docentes con esta experticia.
6. La fundamentación para solicitar esta capacitación de especialización a los docentes de aula, tiene relación con una disminución del costo financiero en el área de educación por aumento de horas en la aplicación de la normativa vigente, porque no existen suficientes profesores mentores y porque los profesores de aula se sensibilizarían y empoderarían a partir de su propia formación y en conjunto con el educador tradicional harían las 4 horas correspondientes a cada curso.
7. Que los liceos continuarían con los talleres en cultura mapuche, como medio de sensibilización.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ahora recuerden que hay una Escuela rural que se le quitó la SEP, por no gastar sus recursos y esa misma escuela es la que está solicitando la modificación para poder gastar $30.000.000 y no está hecha. Entonces, son los Directores los que ponen la cara frente a la Comunidad. Pregunto, ¿El Sr. Alcalde tiene alguna atribución de exigir?, ¿no se respeta la figura del Sr. Alcalde?

Sr. Presidente Essio Guidotti: Creo que los procedimientos están malos, la costumbre de hacer las cosas mal, es mi humilde opinión. Porque este va a ser mi quinto año y veo exactamente lo mismo y no sé qué opinión tendrá la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña, ya que ellos son los que deberían promover que modificación se puede hacer para que esto avance.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que lo menos que se puede hacer, es pedir un informe por escrito a la Directora de Finanzas, para saber qué es lo que está sucediendo con todo esto, que está en una reunión que plantean los Directores y al día de hoy no tenemos ninguna modificación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechando lo de Educación, hace un tiempo atrás en la reunión de la comisión de Educación N°07, de fecha miércoles 09 de agosto, se hizo un planteamiento de la actuación de la Sra. Juana Barros del Departamento de Educación, donde el Sr. Alcalde quedó de tener una reunión con el Sr. Axel Santibáñez, que estaba haciendo una asesoría para constatar las dos versiones que habían y no se ha sabido nada más. Eso, para que el Sr. Alcalde nos informe que ocurrió en la próxima sesión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso se conversó fuera de la reunión con el jefe DAEM, donde el Sr. Alcalde había dicho que iba a solicitar el informe por escrito del Sr. Axel Santibáñez y este fue entregado como testigo, que indicaba que efectivamente eran problemas de la Sra. Juana Barros, pero a él se le termino el contrato y no pudo volver a trabajar y la Sra. Juana Barros sigue ahí mismo.

10) <u>SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA (1)</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de la solicitud de subvención extraordinaria del Sr. Robinson Ancamilla Carilao para financiar la alimentación de aproximadamente 600 personas invitadas a participar de un Gran Encuentro de Palín territorial a realizarse el día 11 de Noviembre de 2017 a partir de las 09:00 horas en el Sector de Santa Julio Comunidad Pichi Pantano N°1 y el Certificado N°344 enviada por la Directora de Finanzas que certifica que la disponibilidad de fondo en la cuenta presupuestaria: 215-24-01-004 "Servicios Comunitarios" para el año 2017; en el sub ítem 08 "subvención Municipal" por la cantidad de $289.000.
El Sr. Alcalde propone al Concejo un aporte de $89.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Mi opinión es que estas solicitudes antes de las elecciones, se están presentando única y exclusivamente para atender a los diferentes candidatos y no sé que tenemos que hacer nosotros en el asunto.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar esta subvención extraordinaria Municipal, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba con cuatro votos a favor y dos votos en contra de los Señores Concejales Carlos Spichiger y Essio Guidotti, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a la Comunidad Amuley Lof Pichi Pantano N°I.

Pasando a otro punto y aprovechando la presente reunión, los Directores presentes, manifiestan su preocupación por la tardanza en las compras porque ya se termina el año escolar y aún no hay presupuesto o no se han realizado las modificaciones presupuestarias para la compra solicitada del año 2016 del Proyecto Movámonos por la educación pública que es el caso de la escuela Emilia Romagna, Diego Portales y Liceo Lucila Godoy Alcayaga. Asimismo la Encargada de SEP Comunal expresa su preocupación ya que desde hace tiempo viene solicitando que se realice una modificación presupuestaria para adquisición por SEP y la contratación de transporte para gira de estudios y ya está terminándose el año escolar y aún no se hace modificación, lo que perjudicará a los alumnos.

Por otra parte, se manifiesta que hace dos meses no se rinde caja chica desde el DAEM y para poder dar solución a situaciones emergentes de menor costo en los establecimientos, el director ha debido costear de su bolsillo estos gastos entregando la boleta para poder recuperar por caja chica comunal, pero no se concreta la devolución.

Existe preocupación en los señores Profesores respecto de la deuda de Perfeccionamiento docente, debido a que existe una prescripción y no se ha entregado la información desde el empleador, dando cumplimiento a la ley de transparencia.

Los señores directores solicitan a la comisión de educación gestionar una reunión con el jefe de finanzas del DAEM, la jefa de finanzas del municipio el jefe Daem y el Alcalde en su calidad de sostenedor, para la semana próxima, para poder informarse del presupuesto de lo que queda del presente año.

Siendo las 12.20 horas se da término a la presente reunión de trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo me pregunto, ya que tenemos un Sr. Concejal Abogado, las modificaciones presupuestarias por Ley las presenta el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, ¿Qué pasa actualmente si estas no se presentan? ¿Es responsabilidad del Sr. Alcalde finalmente?

Sr. Presidente Essio Guidotti: Así es, porque la responsabilidad administrativa es del Sr. Alcalde, porque el administra el Municipio independiente que el error lo cometa otra persona.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces, si estamos terminando y se va a rendir el fondo del año 2016, va a perjudicar a los alumnos con sus giras si no se hacen las rendiciones, porque no se han hecho las modificaciones. Recuerdan, que en el mes de abril de este año hicimos una reunión con la Comisión de Educación, donde se quedo de hacer un plan de compras con los Directores de los Establecimientos y ayer don Oscar nos decía que se hizo esa reunión con los Directores.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Lamentablemente, el otro día le pregunté, cuando estuvo el Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas de Educación, respecto de la SEP de dos colegios rurales, que corremos el riesgo nuevamente de que otro Colegio pierda la SEP y la respuesta que él me dio, fue que no la alcanzó a terminar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay una Jefa de Finanzas que está a cargo de todas las Unidades, el DAEM en estos momentos dice que no tiene nada que ver con el Sr. José Pérez, esa es la realidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos a favor y dos votos en contra, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a la Comunidad Amuley Lof Pichi Pantano N°I por un monto de $89.000 para el Gran Encuentro de Palin Territorial.

11) PADEM

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar Brevis- Director del Departamento de Educación Municipal y el Sr. Carlos Toro, Jefe de Personal de Educación.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Uds. ya recibieron copia del PADEM año 2018 y en virtud de los alcances que nos enviaron sobre el PADEM, ya estamos trabajando las observaciones y avanzando en el tema. El PADEM es bastante extenso, ya que se elaboran por lo menos a 4 años, por eso si Uds. revisan el PADEM del año pasado con el de este año, hay muchas cosas que son las mismas, se mejoran algunos aspectos que contiene, pero hay elementos que se mantienen por un periodo X. En relación al PADEM, no sé si es necesario que lo revisemos o nos vamos a los puntos de las observaciones que tenían.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como dice don Oscar efectivamente a cada uno de nosotros se nos entregó copia del PADEM año 2018 y en lo personal, yo hice algunas observaciones y consultas, yo pienso que deberíamos ir puntualmente a lo que requiere el PADEM, porque si nos vamos a leer, cada cual lo puede leer en su casa, no sé si le parece Sr. Presidente.

Sr. Presidente Essio Guidotti: Si me parece, veamos las observaciones puntuales.

El Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM y el Sr. Carlos Toro, Jefe de Personal proceden a proyectar los puntos del PADEM, los que son explicados y comentados por los integrantes del Concejo. Se acuerda que en la sesión de concejo Municipal del día jueves 09 de noviembre se continuará trabajando el PADEM año 2018.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:17 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL